

Radicado: 2019-00138

Auto Sustanciación

Continúa proceso

## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintidós

Atendiendo la petición allegada por la parte actora, mediante correo que reposa en el expediente digital en el archivo No. 19, en el que indica que la parte demandada incumplió el acuerdo que fuera aprobado en audiencia llevada a cabo el día 21 de octubre de 2021, y ante los varios incumplimientos en que ha incurrido la parte demandada, el despacho dispone continuar con la ritulación del proceso.

En virtud de lo anterior, se fija fecha para continuar con la audiencia inicial, de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 3 de mayo de 2022, a las 9 am., la cual se realizará por la plataforma lifezise.

Se requiere a las partes para que en caso de existir cambio en los correos electrónicos aportados al proceso, los informen, previo a la celebración de la audiencia.

Notifíquese

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 03 de marzo de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 029,  
fijados a las 8:00a.m.

  


Verónica Tamayo Arias  
Secretaria